



El Honorable Ayuntamiento de
Valle de Santiago 2018 - 2021

**Dirección de
Desarrollo Urbano**

A Través de la Dirección de Desarrollo Urbano

CONVOCAN

AL

COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, COLEGIO
DE NOTARIOS Y/O ABOGADOS DEL MUNICIPIO DE

VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO

A INTEGRAR EL

CONSEJO MUNICIPAL DE ASESORES

Proceso para la integración del Consejo Municipal de Asesores del
Municipio de Valle de Santiago, Gto.

Los colegios de profesionistas deberán proponer al Honorable Ayuntamiento candidatos a integrar el consejo municipal de asesores y deberán inscribirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, con domicilio en Calle Libertad número 22, Zona Centro, C.P. 38400, Valle de Santiago, Gto.

El trámite deberá ser realizado por los candidatos de manera personal e incluirán una carta de aval y representación, por parte del Colegio de profesionistas que representen, firmado por los Presidentes de los Consejos Directivos de los Colegios de Arquitectos, Ingenieros, Notarios y/o Abogados del Municipio de Valle de Santiago, Gto.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASESORES

EL consejo municipal de asesores estará conformado por los siguientes miembros, quienes tendrán los siguientes cargos:

- I. Presidente Municipal, quien fungirá como presidente del Consejo.
- II. El Director de Desarrollo Urbano, quien fungirá como Secretario Técnico.
- III. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, vocal.
- IV. Un representante del Colegio de Arquitectos, vocal.
- V. Un representante del Colegio de Ingenieros, vocal.
- VI. Un abogado con conocimientos de administración pública o representante del Colegio de Notarios o Abogados del Municipio, vocal.

Para cada propietario deberá asignarse un suplente. Se establece que los cargos de Consejero son honoríficos y hasta la terminación de la Administración Pública en funciones.

DOCUMENTOS A ENTREGAR

- 1.- Solicitud y/o carta de intención por escrito.
- 2.- Título profesional de Arquitecto, Ingeniero Civil, Abogado y cédula profesional.
- 3.- Acreditar la nacionalidad Mexicana o la autorización y certificación competente en caso de ser extranjero, para poder ejercer en el país.
- 4.- Curriculum Vitae.
- 5.- Comprobante certificado de estar vecindado en el municipio de Valle de Santiago.
- 6.- Carta de Honorabilidad expedida por los Colegios y/o autoridad competente.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN

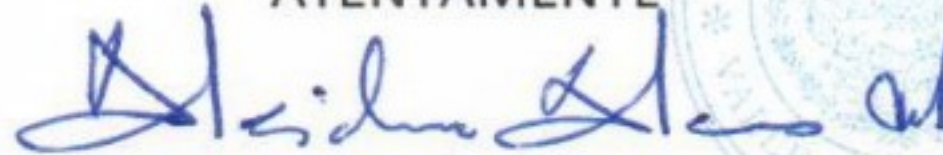
5.- La Recepción de los documentos e inscripción de candidatos se desarrollará del día 22 de febrero al 01 de marzo de 2019, dentro de los días hábiles y horario laboral de la Dirección de Desarrollo Urbano.

6.- La convocatoria se emite y fundamenta conforme a los artículos:

6, 8 y 9 del Reglamento de Construcción y Fisonomía del Municipio del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.


Valle de Santiago a 21 de febrero de 2019

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ

Presidente Municipal



LIC. GUILLERMO GALVÁN GONZÁLEZ

Secretario del H. Ayuntamiento



ARQ. HÉCTOR MANUEL MOSQUEDA HERNÁNDEZ

Director de Desarrollo Urbano